



Ciudad de México, 26/abril/2023

CIRCULAR NO. M00/0035/2023

**C.C. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS
ESPECIALIZADOS DEL TECNM
P R E S E N T E**

Me refiero a lo establecido en el último párrafo del artículo 108 Constitucional, a la fracción XXV, del artículo 3º; 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los cuales refieren a que, **“estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las secretarías o su respectivo Órgano Interno de Control u homólogo, todas las personas servidoras públicas” ... (sic)**, en el mes de mayo.

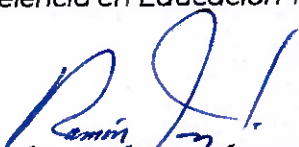
Por tal motivo, les solicito que difundan a todos los servidores públicos de sus respectivos campus, la invitación para que realicen la presentación de la **Declaración de Modificación Patrimonial 2023** durante el mes de mayo; por lo cual deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento en tiempo y forma a dicha obligación. Para cualquier duda o comentario sobre la operación de esta, deberán coordinarse con la Dirección de Personal del TecNM, al número telefónico 55 36 01 10 00, ext. 64845 y/o correo electrónico d_personal0006@tecnm.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

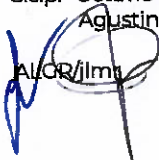
Excelencia en Educación Tecnológica®




RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- Octavio Díaz Aldret.- Secretario de Administración del Tecnológico Nacional de México. Presente.
Agustina de la Luz Guerrero Rosario.- Directora de Personal del TecNM.- Presente.


ALCR/jlm

